



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 038-2021-UNF/CO

Sullana, 26 de febrero de 2021.

VISTOS:

El Oficio N° 086-2020-UNF-PCO-OTIC de fecha 14 de diciembre de 2020; el Informe N° 095-2020-UNF-PCO-OPEP-UOP de fecha 16 de diciembre de 2020; el Informe N° 535-2020-UNF-PCO-OPEP de fecha 16 de diciembre de 2020; el Oficio N° 011-2021-UNF-PCO-OTIC de fecha 26 de enero de 2021; el Informe N° 069-2021-UNF-OAJ de fecha 22 de febrero de 2021; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora fecha 25 de febrero de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria.

Que, mediante Decreto Supremo N° 036-2021-PCM, de fecha 27 de febrero de 2021, se señala: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM y Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del lunes 01 de marzo de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19".

Que, con Oficio N° 086-2020-UNF-PCO-OTIC, de fecha 14 de diciembre de 2020, la Jefa de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora: "(...) considerando con la matriz del Plan Estratégico Institucional – PEI se presenta la propuesta de actualización del "Manual de Gestión Institucional en Base a Indicadores" para su respectiva aprobación".

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Informe N° 095-2020-UNF-PCO-OPEP-UOP, de fecha 16 de diciembre de 2020, la Jefa de la Unidad de Organización y Procesos informa a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, algunas recomendaciones al Manual de Gestión Institucional en Base a Indicadores, presentado por la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Asimismo, recomienda la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Que, con Informe N° 535-2020-UNF-PCO-OPEP, de fecha 16 de diciembre de 2020, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora: "(...) el Informe No 095-2020-UNF-PCO-OPEP-UOP, emitido por la responsable de la Unidad de Organización y Procesos. Al respecto, se sugiere se revisen las recomendaciones que indica la jefa de la UOP; con el fin de mejorar el documento de gestión citado".

Que, mediante Oficio N° 011-2021-UNF-PCO-OTIC, de fecha 26 de enero de 2021, la Jefa de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones informa a la Presidencia de la Comisión Organizadora, que: "(...) se realizó la implementación de las recomendaciones brindadas por la responsable de la Unidad de Organización y Procesos – UOP, sobre la propuesta del Manual de Gestión Institucional a base de indicadores de Universidad Nacional de Frontera, el cual se presenta para su respectiva aprobación".

Que, con Informe N° 069-2021-UNF-OAJ, de fecha 22 de febrero de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión señalando que: "Con el informe favorable de la Unidad de Organización y Procesos, resulta viable se apruebe la propuesta de actualización del Manual de Gestión Institucional en Base a Indicadores de la Universidad Nacional de Frontera aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 047-2019-UNF/CO de fecha 12 de febrero del año 2019. Asimismo, recomienda que en Sesión de Comisión Organizadora se apruebe la propuesta de actualización del Manual de Gestión Institucional en Base a Indicadores de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 25 de febrero de 2021, se aprobó por unanimidad los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 088-2017-MINEDU, 200-2019-MINEDU y 179-2020-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Manual de Gestión Institucional en Base a Indicadores" de la Universidad Nacional de Frontera, presentado por la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones esta Casa Superior de Estudios, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

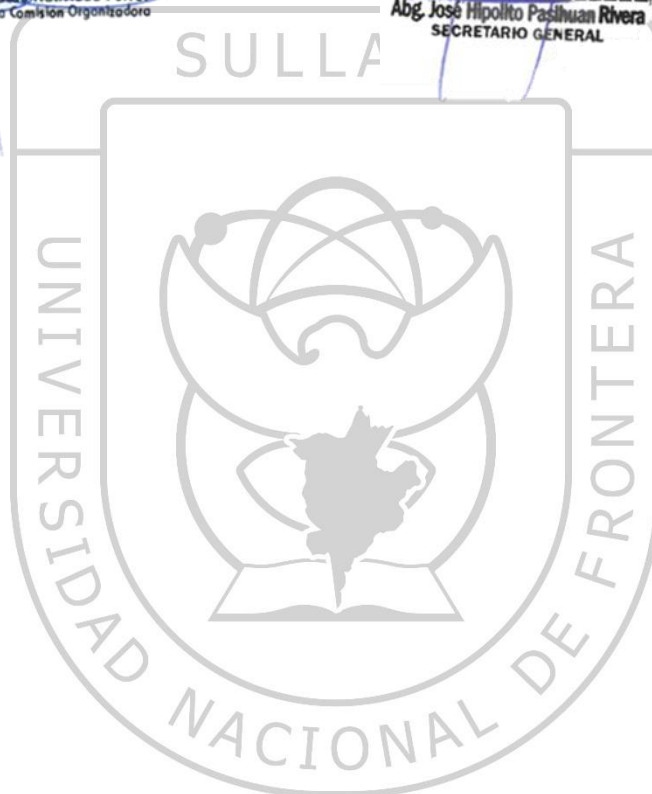
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones esta Casa Superior de Estudios la gestión, operatividad, cumplimiento y actualización de lo aprobado en el artículo precedente según sea necesario.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Malvidad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Pasihuan Rivera
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Manual de Gestión Institucional en Base a Indicadores

Sullana – Perú

2021

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. BASE LEGAL	4
2. ALCANCES.....	4
Servidor de aplicaciones.....	4
3. FINALIDAD.....	4
4. OBJETIVO	4
4.1 General:	4
4.2 Específico:	4
5. CONTENIDO Y/O MÓDULOS	5
5.1 Descripción del módulo	5
5.2 Procedimientos y/o subprocesos	5
6. SIGNIFICADO DE PALABRAS CLAVES O SIGLAS.....	13
7. RECOMENDACIONES.....	13
8. VIGENCIA.....	13



INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Frontera fue creada con Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010, y mediante Resolución N° 472-2012-CONAFU del 5 de setiembre de 2012 se aprueban las Escuelas Profesionales de Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias y Administración Hotelera y de Turismo, con las que actualmente funciona, habiendo iniciado sus actividades académicas mediante el proceso de admisión del ciclo académico 2014-I con 80 vacantes cada una de las Escuelas Profesionales.

Actualmente, la Universidad Nacional de Frontera tiene 1,237 alumnos matriculados en pre grado, de los cuales 122 alumnos egresaron en el semestre 2018-II, 41 egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, 39 egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias y 42 egresados de la Escuela Profesional en Administración Hotelera y de Turismo.

Para monitorear el cumplimiento de la ejecución del programa presupuestal: Formación Universitaria de Pregrado en base a indicadores, es necesario contar con un sistema de gestión institucional.

En este contexto, se ha considerado realizar un manual del Sistema de Gestión Institucional en base a Indicadores de la Universidad Nacional de Frontera, para que facilite la gestión de la Institución monitoreando el cumplimiento de los objetivos; en el marco de la implementación de las condiciones básicas de calidad.

El seguimiento de la ejecución de los indicadores permite establecer un proceso de mejora continua para tener en forma permanente programas curriculares que se encuentren alineados a las demandas sociales y productivas.



1. BASE LEGAL

- a) Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias
- b) Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- c) Ley N° 23384, Ley General de Educación.
- d) Ley N° 29568, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera (UNF)
- e) Ley N.ª 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- f) Ley de Creación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) N° 28740
- g) Decreto Supremo N° 004-2019-PCM; T.U.O de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- h) Decreto Supremo N° 019-2002-JUS - Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- i) Decreto Supremo N°043-2003-PCM – Texto Único Ordenado de la Ley N°27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- j) Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante resolución de Comisión Organizadora N° 009 – 2019 – CO – UNF de fecha 09/01/2019.

2. ALCANCES

Este manual es una herramienta que permite a las áreas de la Universidad Nacional de Frontera lo utilicen adecuadamente el sistema de gestión institucional en base a indicadores, el cual permitirá medir los resultados de gestión institucional.

Las áreas implicadas en el sistema de indicadores, dependerán de las Unidades Orgánicas responsables de los diferentes objetivos estratégicos indicados en el plan estratégico institucional.

Servidor de aplicaciones

- ✓ Intel Xeon 2.30GHz
- ✓ 128GB RAM
- ✓ 4T HDD

Especificaciones mínimas de software para el sistema de Gestión Institucional basado en indicadores

- ✓ PHP
- ✓ Joomla
- ✓ Base de datos MySQL
- ✓ Servidor Web Apache Tomcat 8.5.3

3. FINALIDAD

Contar con los lineamientos que faciliten el uso del sistema de Gestión Institucional en Base a Indicadores.

4. OBJETIVO

4.1 General:

Desarrollar un sistema de gestión institucional en base a indicadores, para medir el cumplimiento de los objetivos de la Universidad.

4.2 Específico:

- ✓ Facilitar el uso del sistema
- ✓ Realizar el seguimiento a las áreas para el cumplimiento de los indicadores.



5. CONTENIDO Y/O MÓDULOS

El sistema de Gestión Institucional en Base a Indicadores es un espacio en el cual las áreas de la Universidad podrán monitorear el cumplimiento de sus actividades.

5.1 Descripción del módulo

Permitirá a la universidad contar con un sistema de Gestión Institucional con base a indicadores.

5.2 Procedimientos y/o subprocesos

- Las áreas son las encargadas de monitorear el cumplimiento de ingreso de información al sistema.

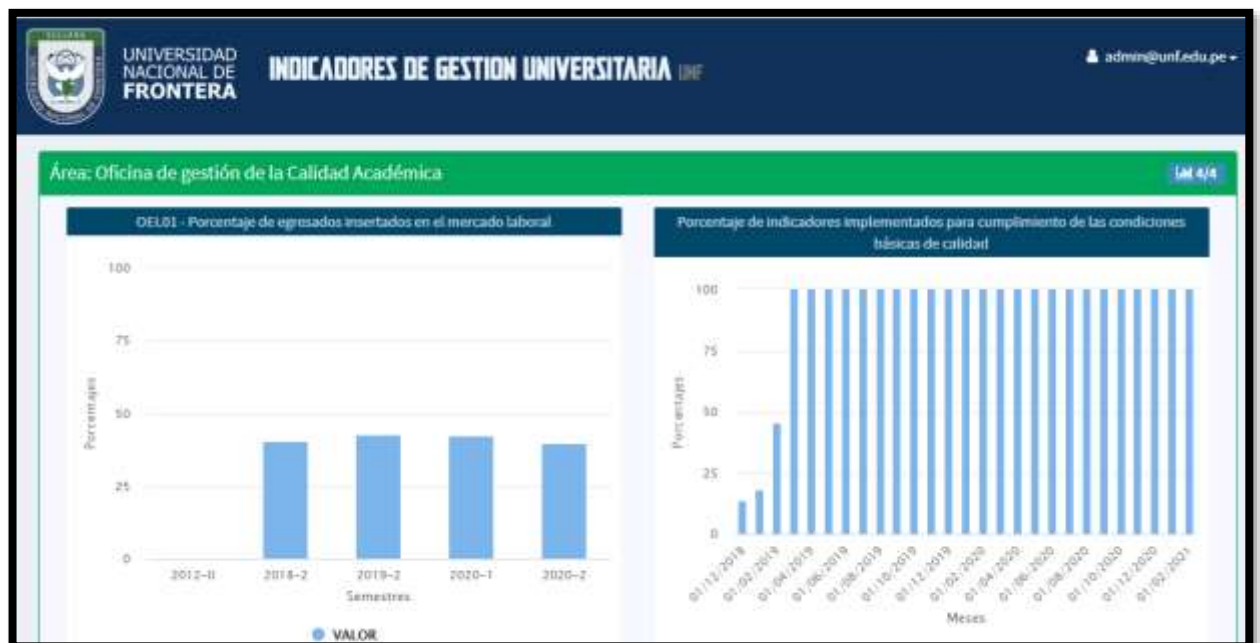
Como ingresar al sistema de Gestión Institucional en Base a Indicadores:

PASO N°1

Para iniciar ingresamos a internet, dentro de su navegador, y tecleamos la siguiente dirección electrónica:



[Ingresar digitando el siguiente link: indicadores.unf.edu.pe](http://indicadores.unf.edu.pe)



PASO N°2

El sistema cuenta con dos formas de presentar los indicadores:

- ✓ Agrupados por áreas.
- ✓ Agrupados por objetivos estratégicos.

Estas formas de agrupar, están ubicadas en la parte superior de las gráficas, y por debajo de la cabecera del sistema (dependerá en qué modo se encuentre agrupados, nos dará la opción de mostrar la siguiente forma).



PASO N°3

MÓDULO DE RESULTADOS

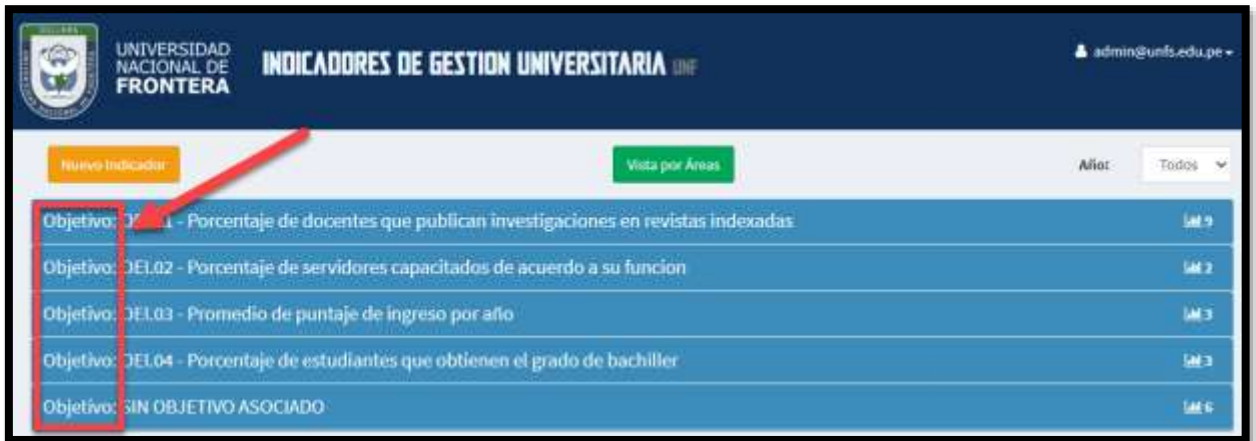
La gestión institucional en base a indicadores permite contar con información para que la comunidad universitaria conozca la gestión institucional en base a indicadores.

Este módulo se corresponde con las dos formas mencionadas en el PASO N°02, las cuales se muestran de la siguiente forma

Agrupados por áreas: sabremos que estamos en la vista agrupada por áreas, por la preposición "Área" en cada agrupamiento.



Agrupados por objetivos estratégicos: sabremos que estamos en la vista agrupada por áreas, por la preposición "Área" en cada agrupamiento.



PASO N°4

Vista por áreas:

Al hacer clic se visualizarán los **indicadores agrupados por área académica**: esta agrupación está basada solamente en el área al que se asocia cierto indicador.



Vista por objetivos estratégicos:

Al hacer clic se visualizarán los **indicadores de objetivos estratégicos**: Esta agrupación está basada solamente en los objetivos estratégicos definidos en el plan estratégico institucional aprobado.



PASO N°5

MÓDULO DE REGISTRO DE DATOS

Las áreas cuentan con usuario y contraseña para ingresar información con la finalidad de conocer y mejorar los indicadores que tienen bajo su administración, preocupados por la calidad del estudiante, egresado.

1. El usuario es **email** por cada oficina que desea actualizar los indicadores, el cual es proporcionado por la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
2. La clave de acceso será otorgada por la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
3. Ingresar haciendo clic, se ingresa al sistema de gestión institucional en base a indicadores.



PASO N°6

Una vez iniciada sesión se visualizará los indicadores en general, agrupados inicialmente por área, además la función de poder agregar los indicadores antes de ingresar los valores, en caso no hayan sido ingresados al sistema.

NOTA: en caso de no visualizar la opción dar clic en el escudo de la UNF ubicado en la parte superior izquierda



PASO N°7

Una vez visualizada la opción debemos dar clic sobre la misma, para lo cual aparecerá una pantalla de registro de indicadores, para poder ingresar la información relevante:

Nuevo registro de Indicador x

Nombre del indicador:

Área: **Código PEI:**


Numerador:

Denominador:

Eje X: **Frecuencia de Inicio:**

Eje Y: **Valor Máximo:**

Esta opción se corresponde con el PEI actual:

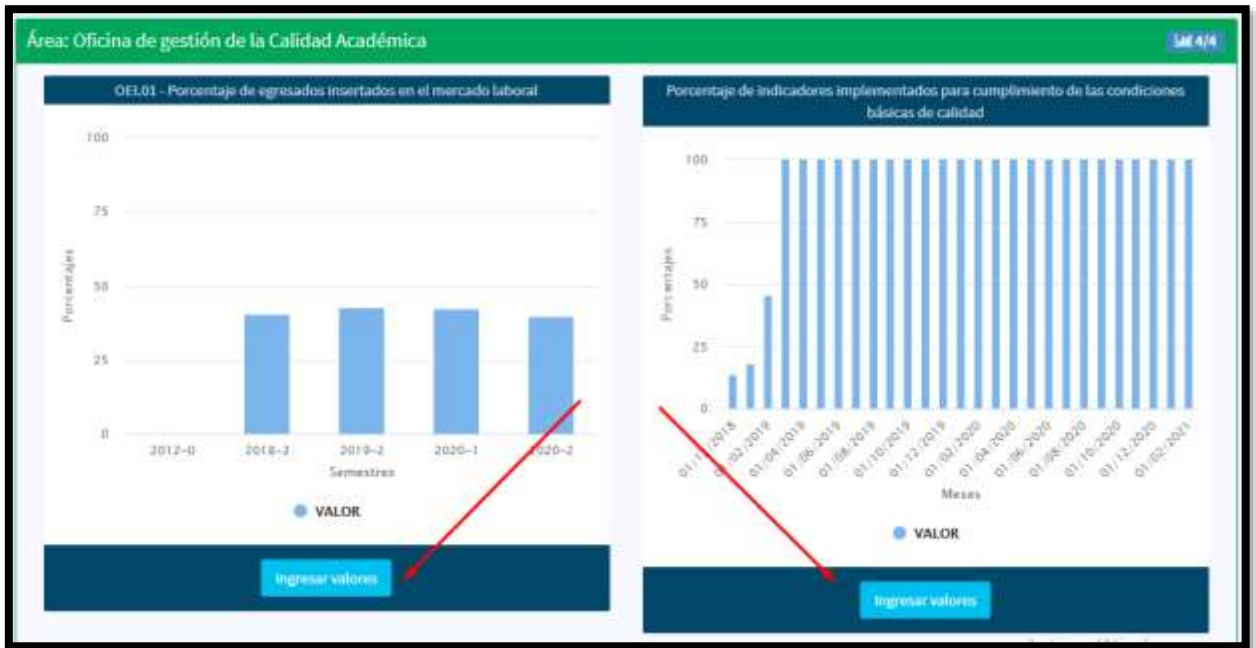


Sector : 10 - Educación
 Pliego : 548 Universidad Nacional de Frontera
 Período : 2020 - 2022
 Misión Institucional : Somos una universidad nacional de frontera que brinda servicios de educación y forma profesionales con conocimiento científico, tecnológico y humanística de calidad, conscientes de nuestra diversidad cultural, que contribuye con el desarrollo sustentable de la región noroeste y del país.

OEI / AEI	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor actual		Logros esperados 2020 -2022			Unidad Orgánica responsable del indicador
			Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	
AEI.01.01	Garantizar la formación profesional por competencias de los estudiantes.	$\frac{\text{Número de Egresados trabajados}}{\text{Total de egresados}} * 100$	ND	2018	ND	2018	15	20	30	Oficina de gestión de la Calidad Académica
AEI.01.01	Planes de estudios de los programas profesionales de la UNF actualizados por competencias	$\frac{\text{Número de programas profesionales con planes de estudios que incorporan el enfoque de competencias profesionales}}{\text{Número de programas profesionales de la UNF}} * 100$	0	2018	0	2018	60	80	100	Oficina de gestión de la Calidad Académica
AEI.01.02	Mejoramiento de las bibliotecas generales y de especialidad en beneficio de la comunidad académica	Número de fuentes bibliográficas físicas que se integran al acervo bibliográfico.	150	2018	150	2018	550	650	00	Unidad de Biblioteca Central
		Número de fuentes bibliográficas digitales disponibles.	0	2018	0	2018	50	150	200	
AEI.01.03	Programa de selección, fortalecimiento de las competencias y evaluación continua de los docentes de la UNF	$\frac{\text{Número de docentes seleccionados de la especialidad}}{\text{Total de docentes de la facultad}} * 100$	11	2018	11	2018	40	40	80	Unidad de Recursos Humanos

PASO N°8

Se visualizará los indicadores que tiene el área, debe hacer clic en "ingresar valores" en el indicador que va ingresar valores.



PASO N°9

Para ingresar los valores se debe hacer clic en "Nuevo registro"



PASO N°10

Se debe seleccionar la frecuencia del indicador

Nuevo registro

FRECUENCIA: 2012-0

Complete los datos de la formula:

$$\frac{\text{Nº de créditos aprobados}}{\text{Total de créditos por semestre}}$$

Cerrar

#	Frecuencia	Numerado	Denominador	Barra	Valor de Indicador	Eliminar
	SIN DATOS					

PASO N°11

Se debe ingresar los datos de la fórmula

Nuevo registro

FRECUENCIA: 2014-1

Complete los datos de la formula:

$$\frac{\text{Nº de créditos aprobados por semestre}}{\text{Total de créditos por semestre}} = 0.00$$

Cerrar Guardar

Frecuencia	Numerado	Denominador	Barra	Valor de Indicador	Eliminar

PASO N°12

Si los datos son errados se puede eliminar el registro; Si se desea ingresar otros valores de otra frecuencia hacer clic en "Nuevo registro".



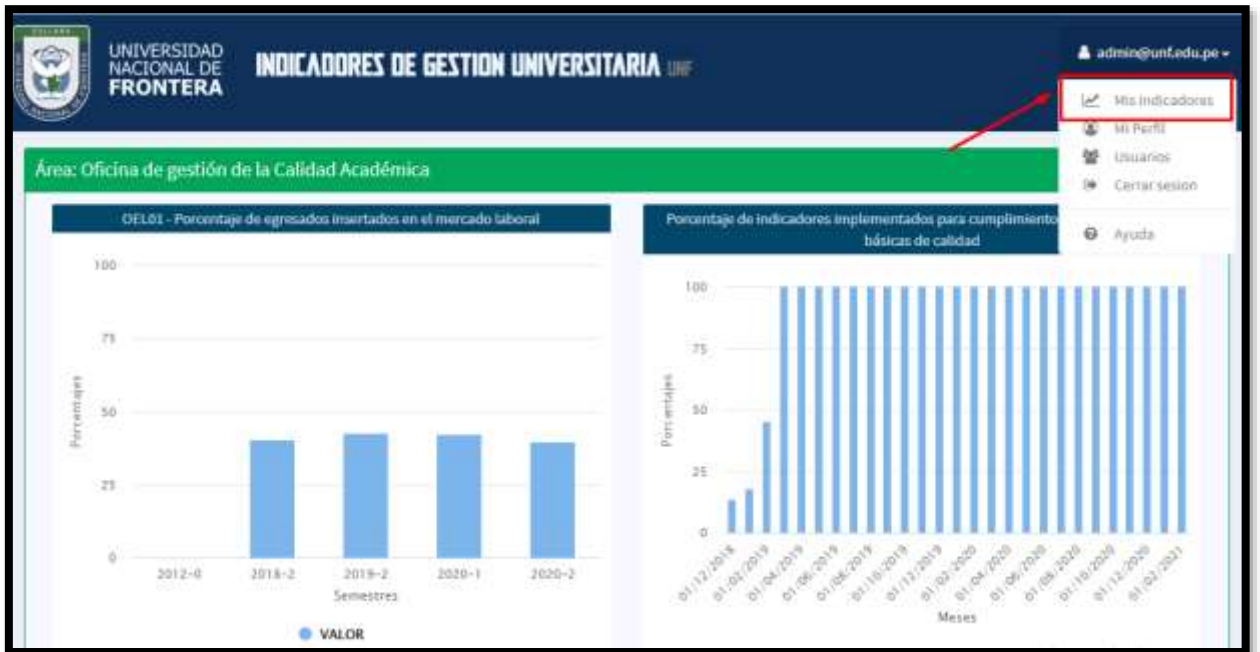
PASO N°13

Visualización de todos los indicadores del área



PASO N°14

Si se desea ingresar valores de otros indicadores se debe seleccionar Mis indicadores o caso contrario hacer clic en cerrar sesión.



6. SIGNIFICADO DE PALABRAS CLAVES O SIGLAS

- **Frecuencia:** Es una magnitud que mide el número de repeticiones por unidad de tiempo mensual, semestral o anual
- **Indicador:** Un indicador es un instrumento que nos provee evidencia cuantitativa acerca de si una determinada condición existe o si ciertos resultados han sido logrados.
- **Área:** Órgano o unidad de la Universidad Nacional de Frontera.

7. RECOMENDACIONES

Utilizar y manejar las herramientas de tecnologías de información para poder ingresar los valores por indicador.

Que las áreas hagan el uso correcto del sistema de Gestión Institucional basado en indicadores.

8. VIGENCIA

Establecer que el presente manual entra en vigencia el día siguiente de su aprobación.